

SOCIO-LABORAL

CONSEJO DE TRABAJADORES DE MÁLAGA

Recurso de contrafuero contra el salario mínimo

MÁLAGA, 29. (EUROPA PRESS.)—La propuesta de presentar recurso de contrafuero contra el decreto que establece el salario mínimo en 156 pesetas, por entender que contraviene el Fuero de los Españoles, que determina que el salario será suficiente para que el trabajador y su familia tengan una vida moral y digna, ha sido uno de los acuerdos aprobados por unanimidad por la comisión permanente del Consejo Provincial de Trabajadores de Málaga, reunida ayer.

También se expresó la disconformidad del Consejo por el retraso en la discusión en las Cortes de la nueva ley de Seguridad Social, la citada comisión se pronunció por la necesidad de la pronta aplicación de las mejoras que se contienen en dicha ley y, especialmente, la que trata de la revalorización de las pensiones que, en ningún caso —se dijo—, deben quedar por debajo del salario mínimo vigente.

Igualmente, la presidencia del Consejo dio cuenta del expediente de crisis presentado por la sociedad anónima Vera, que pretende cerrar su factoría de Málaga, con el consiguiente despido de 345 trabajadores. El Consejo se manifestó en contra de dicho cierre y se solidarizó con la representación social de la citada fábrica, ya que entiende que una reconversión sería lo procedente.

Finalmente, la Permanente consideró oportuno solicitar de las autoridades laborales que sean aceptadas en su totalidad, las peticiones de la representación social en el convenio del comercio textil, cuyas negociaciones han fracasado hasta el momento y por cuya ruptura se produjo recientemente una manifestación de trabajadores en las calles céntricas de Málaga.